



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Año: XIII Número: 116 Valladolid, Yucatán, México 13 de Agosto de 2020
Director General: Martiniano Balam Dzul Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: CJ-DOGEY-GM-003

H. AYUNTAMIENTO
VALLADOLID



**Manual de Organización
de la Unidad de Transparencia
del Municipio de Valladolid**



CONTENIDO

Unidad de Transparencia del Municipio de Valladolid

Manual de Organización

Introducción	3
Marco jurídico-administrativo	3
Misión y Visión	4
Estructura Orgánica	4
Perfil y funciones del Titular de la Unidad de Transparencia	4



H. AYUNTAMIENTO
VALLADOLID

2018-2021

www.valladolid.gob.mx

CABILDO 2018- 2021

M.I. Enrique De Jesús Ayora Sosa
Presidente Municipal Constitucional

L.E.P. Evelin De Guadalupe Ávila Carvajal
Síndico Municipal

Lic. Ramón Isaí May Tuz
Secretario de la Comuna

L.E.P María De Los Ángeles Villanueva Vivas
Regidor

C. José Alejandro Chay Chan
Regidor

L.E.P. Diana Escalante Acevedo
Regidor

C. Wilberth Enrique León Chay
Regidor

C. Rebeca Aldana Manzo
Regidor

C. Jorge Iván Silva Tamayo
Regidor

L.E.P. Elva María Cárdenas Rivero
Regidor

C.P. Heidy Georgina Che Dzib
Regidor

DIRECTORIO

Lic. Nivardo Enrique Fernández Corona
Titular de la Unidad de Gobernación
y Asuntos Jurídicos

Martiniano Balam Dzul
Director General



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID ESTADO DE YUCATÁN

MAESTRO EN INGENIERÍA ENRIQUE DE JESÚS AYORA SOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 19 de marzo de 2020 por unanimidad de votos de los regidores Integrantes de cabildo, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41, inciso A), fracción XV, 56 fracciones I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó:

El Manual de Organización, de la Unidad de Transparencia del Municipio de Valladolid, Yucatán, el cual es del tenor literal siguiente:

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización permite brindar una visión integral y acertada de la Unidad Municipal de Transparencia, el principal objetivo es presentar la estructura Orgánica Y las funciones del Titular de la Unidad de Transparencia.

Como todo producto, este manual fue concebido en un tiempo y circunstancias determinadas y deberá difundirse en el área correspondiente. De igual forma, puede ser sometido a revisiones y correcciones posteriores con la participación del personal, con el objetivo de que refleje la mejoría de dicha institución, y evolución continua.

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Federal	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Estatal	Ley de Transparencia acceso a la información pública del Estado de Yucatán.
Municipal	Bando de Gobierno y de Policía del Municipio de Valladolid, Yucatán.



III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN:

Garantizar a la sociedad el Derecho de Acceso a la Información Pública Y Protección de Datos Personales través de la observancia de la Ley, fortaleciendo la cultura de la transparencia.

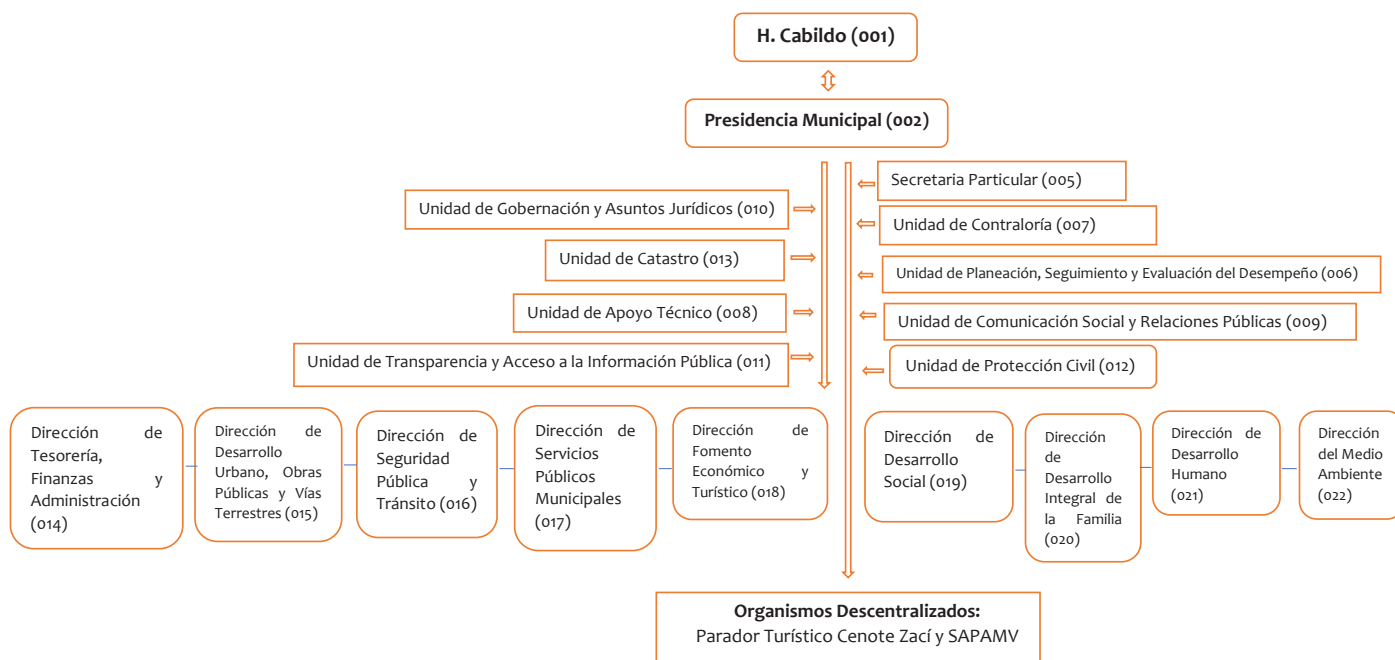
VISIÓN:

Ser una Unidad con calidad moral, comprometida con la sociedad, que consolide el acceso a la información pública, logrando la transparencia en la rendición de cuentas.

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ORGANIGRAMA GENERAL

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID (H. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID 2015-2018)



V. PERFIL Y FUNCIONES DEL TITULAR DE TRANSPARENCIA

Nivel	Nombre de la oficina, Dirección o área análoga	No. De plazas	
		Base	Confianza
	Unidad de Transparencia		1



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Especificaciones del Puesto	
Escolaridad:	Licenciatura en administración Pública
Conocimientos:	Experiencia mínima de un año en el área de transparencia y acceso a la información pública.
Habilidades:	Liderazgo, facilidad de palabra, gestión, empatía, comunicación, afectiva, trabajo en equipo, toma de decisiones.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar el manual de procedimientos para asegurar la adecuada atención a las solicitudes de acceso a la información pública.• Informar semestralmente al titular del sujeto obligado o en cualquier momento a requerimiento de este, sobre las solicitudes de acceso a la información pública recibidas.• Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;• Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;• Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;• Efectuar las notificaciones a los solicitantes;• Proponer al comité de transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;• Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;• Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío;• Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;• Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado;• Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la ley general y estatal de transparencia y en las demás disposiciones aplicables, y• Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Valladolid, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veinte.

Atentamente

(rubrica)
M.I. Enrique de Jesús Ayora Sosa
Presidente Municipal

(rubrica)
Lic. Ramón Isaí May Tuz
Secretario Municipal

H. AYUNTAMIENTO

VALLADOLID



2018

2021